



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON
FECHA DOS DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN AV. EMILIANO ZAPATA NO.16, TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

LUGAR Y FECHA.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, EL **C. ISRAEL PIÑA LABRA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA PERSONAL DEL **C. ISRAEL PIÑA LABRA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA PRESENCIA VIRTUAL Y REMOTA DE LA **C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES**, SÍNDICA MUNICIPAL, Y PRESENCIA PERSONAL DE LAS Y LOS REGIDORES **CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO**, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- S EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

1 Y 2.- PASE DE
LISTA
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL.

3.- ORDEN DEL
DÍA.

SE HACE CONSTAR QUE; A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA REGIDORA **DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ**, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AVALARON Y APROBARON REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, QUEDANDO INTEGRADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

5.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADOS POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 85-E Y SE REFORMA EL 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL. 6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA LA **REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ**. 7.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2025, DE LA **CIUDADANA REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN**. 8.- ASUNTOS GENERALES. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA. -----

2

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE CABILDO:

4.- LECTURA,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
CONTENIDO DE
LAS ACTAS DE
CABILDO

- ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SE HACE CONSTAR QUE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE LAS ACTAS DE CABILDO ANTES SEÑALADAS, SE LES HABÍA HECHO LLEGAR CON ANTELACIÓN, POR LO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO.-SE HACE CONSTAR QUE, EL **C. ISRAEL PIÑA LABRA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ: QUE TODA VEZ, QUE LAS ACTAS DE REFERENCIA, HABÍAN SIDO PREVIAMENTE ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR DICHOS EDILES, SOLICITÓ A TODOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DETERMINARON, APROBAR POR **UNANIMIDAD**, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS REFERIDAS Y EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

ANÁLISIS
DISCUSIÓN Y
ACUERDO,

5.- ANÁLISIS
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
DICTAMEN CON
PROYECTO DE
DECRETO,
APROBADO POR LA
COMISIÓN DE
PUNTOS
CONSTITUCIONALE
S Y LEGISLACIÓN,
ENVIADOS POR EL
SECRETARIO DE
SERVICIOS
LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE
MORELOS, POR EL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADOS POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 85-E Y SE REFORMA EL 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.**

UN PÁRRAFO AL

UN PÁRRAFO AL

ARTÍCULO 85-E Y

SE REFORMA EL

121 DE LA

CONSTITUCIÓN

BOJÍTKA DEI

FOLITICA LIBRE DEL
ESTADO LIBRE Y

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE FLORIDA

SUBERANO DE

MORELOS,
EN

MATERIA DE MEDIO

AMBIENTE,

CUIDADO Y

BIENESTAR

ANIMAL.

4

ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO. Y

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR
LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ.

SE HACE CONSTAR QUE, LA REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, FIJO POSTURA SOBRE ESTE TEMA.- UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL RESPECTO; POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO.

ACUERDO/AT/S. ORD./XIII/2/2025.

PRIMERO.- CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS ATRIBUCIONES JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE LA CONFORMAN, Y EN APEGO A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO, DEL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

110, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 2, 4, 38 FRACCIÓN I, III Y IV, 60 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA Y APRUEBA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS**, QUE PRESENTA LA REGIDORA **DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ**; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AGREGARLO AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL CUAL, SE TIENE EN ESTE ACTO INSTITUCIONAL, POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDO, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE REMITIR EL PRESENTE REGLAMENTO, A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD PREVISTA EN LA LEY RESPECTIVA, EL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO, PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

TERCERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN COPIA CERTIFICADA, REMITA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, LA EXENCIÓN DE PAGO Y POR CONSECUENCIA, UNA VEZ OBTENIDO ESTE DOCUMENTO Y EL QUE EXPIDE LA COMISIÓN ESTATAL ANTES REFERIDA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", PARA SU PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE ESTE REGLAMENTO, EN LAS REDES OFICIALES, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LA GACETA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO QUE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y PROCEDAN A SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.

QUINTO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

SEXTO.- SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS NOTIFICADAS, INFORMEN SOBRE LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

7.-

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESENTACIÓN
DEL INFORME
DE
ACTIVIDADES,
CORRESPONDIE
NTE AL
SEGUNDO
TRIMESTRE
ABRIL-JUNIO
DEL AÑO 2025,
DE LA
CIUDADANA
REGIDORA
ADRIANA DE LA
CRUZ
CASTREJÓN.

ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2025, DE LA CIUDADANA REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN.

SE HACE CONSTAR QUE, SE LLEVO A CABO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2025, DE LA CIUDADANA REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; DEL MISMO SE CERTIFICA QUE, DICHO INFORME, FUE DADO A CONOCER, A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.- DEL MISMO MODO, SE HIZO CONSTAR QUE SE ORDENO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE PUBLICARA DICHO INFORME, EN LAS REDES OFICIALES Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO QUE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, CONOZCA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE DICHA REGIDORA, A UN MANDATO DE LEY.

ANÁLISIS
DISCUSIÓN
ACUERDO. Y

8. - ASUNTOS
GENERALES.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE ASUNTO. ACTO CONTINUÓ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, QUIENES DESEEN INTERVENIR, PUEDEN REGISTRARSE, PARA QUE SE LES CONCEDA, EL USO DE LA PALABRA EN EL ORDEN DE SU INSCRIPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO, PARA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

9- CLAUSURA DE
LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SE HACE CONSTAR QUE, LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y LA GRABACIÓN DE VIDEO Y VOZ DE LA MISMA, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SU DIFUSIÓN Y PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.-DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISRAEL PIÑA LABRA.

SÍNDICA MUNICIPAL.

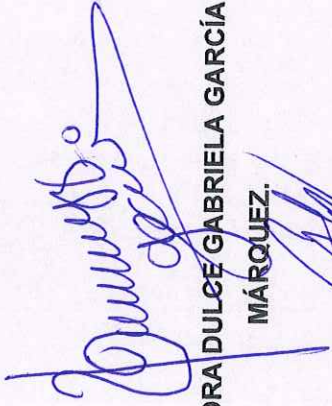
C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ
POPOCA

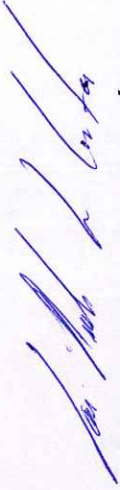
REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.



REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ.



REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.



REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.



REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ
CASTREJÓN.



REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

9

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

